

	<b>INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE</b> <b>VILLA DEL ROSARIO</b> <b>N.I.T. 807.001.990-9</b>	<b>BYS-P1-F7</b> <b>VERSIÓN:01</b> <b>2024</b>
	<b>CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	<b>CERTIFICADO DE NECESIDAD</b>	<b>Página 1 de 1</b>

**EI DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE VILLA DEL ROSARIO**

**CERTIFICA QUE:**

**Que**, el Instituto Municipal Para la Recreación y el Deporte de Villa del Rosario viene fortaleciendo sus procesos y procedimientos razón por la cual se hace necesario iniciar un proceso de contratación para contar con los de **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO MONITOR DE ACTIVIDAD FISICA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS INSTITUCIONALES, EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EJECUTADOS POR EL IMRD**, encaminado a darle cumplimiento a las acuidades que se desarrollan las estrategias de los diferentes programas deportivos y recreativos del Municipio y del Instituto Municipal Para la Recreación y el Deporte.

**Que**, el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Villa del Rosario no cuenta con el personal suficiente para desarrollar las actividades mencionadas en el numeral anterior.

**Que**, basado en lo anterior se requiere contratar los Prestación de servicios profesionales como Abogado externo del Instituto Municipal Para La Recreación y el Deporte del Municipio conforme, con el plan de adquisiciones de la Vigencia Fiscal de 2026, para el efecto y en aras de garantizar el control del gasto que implican el apoyo al programa antes mencionado, la mejor estrategia es la de legalizar dicho servicio a través de un Contrato de Prestación de Servicios.

Dada en Villa del Rosario, Norte de Santander, el 26 de enero de 2026.

  
**VLADIMIR RUIZ HERNANDEZ**  
 Director I.M.R.D

Elaboró y Revisó:	<b>Daniela Rangel Galvis</b>	Jefe Oficina Jurídica y de Contratación	
Aprobó:	<b>Vladimir Ruiz Hernández</b>	Director IMRD	